

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del quince de enero del dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 383 párrafo primero, 388 párrafo segundo y 394 del Código Electoral del Estado de México; 7, fracción V, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y 11, 12 y 13 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de México, se reúne el Comité de Información de la referida autoridad jurisdiccional, en términos de la convocatoria realizada por el Magistrado Presidente del Tribunal y del Comité de Información, a los integrantes del mismo, para celebrar su primera sesión del año bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de abril de 2014.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de México para dos mil quince, proyecto que presenta el responsable de la Unidad de Información para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el responsable de la Unidad de Información y Secretario del Comité, licenciado Eduardo Zubillaga Ortiz, hace constar que se encuentran presentes en la oficina que ocupa la presidencia, los miembros del Comité de Información: Magistrado Jorge E. Muciño Escalona, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México y del propio Comité y el contador público Luis Orlando Flores Sánchez, Contralor General del Tribunal e integrante del Comité, para el desahogo de la sesión; toda vez que se encuentran presentes la totalidad de sus

integrantes, se declara que hay *quórum* para sesionar válidamente y abierta la primera sesión del dos mil quince.

Enseguida, el Secretario del Comité procedió a dar lectura al orden del día en los seis puntos que la conforman, y una vez enterados sus miembros, se les requirió su voto para su aprobación, habiéndose aprobado por unanimidad de votos.

Posteriormente, el Secretario solicitó la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de abril de 2014 mérito de que había sido distribuida con antelación para lo cual no se expresó inconveniente alguno, como tampoco lo hubo respecto de su contenido, por lo que el acta fue aprobada en los términos que se presentó, previa solicitud del Presidente del Comité para que se votara su aprobación, lo cual se hace constar en este documento.

Respecto del cuarto punto del orden del día, el Presidente solicitó al Secretario del Comité diera cuenta del asunto para el que fue convocada la sesión consistente en la exposición del proyecto de Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de México para dos mil quince.

Una vez rendida la cuenta, el Presidente del Comité de Información cedió el uso de la palabra al Contralor General, Luis Orlando Flores Sánchez, quien manifestó las siguientes observaciones: **a)** En relación con el programa identificado con el número 2, al describir la actividad se señala que se actualizará el directorio interno de todo el personal que labora en el Tribunal, en tanto que la disposición normativa de donde emana tal obligación, concretamente el artículo 12, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, sólo refiere a los servidores públicos de mandos medios y superiores, por lo que sugiere que la actividad del mencionado programa quede en los términos preceptuados; **b)** Respecto del programa 7, advierte que de acuerdo con la fracción XVIII del citado artículo 12 de la ley, los informes de auditoría que deben estar disponibles no se limitan a los realizados por el órgano de control interno, sino que incluye a las realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización así como por los despachos externos. En este sentido solicita se agregue al programa de cuenta la mención expresa de los dos últimos; **c)** Relativo al programa 8,

recomienda que el aviso a los eventos académicos se publique al menos con ocho días de anticipación y no con setenta y dos horas, como está propuesta; **d)** En similar sentido, sugiere que el programa 11, relativo a la actualización del registro de solicitudes de información se realice con mayor frecuencia; **e)** Finalmente, a propósito del programa 17, pide que se corrija el nombre del Sistema de Información Pública de Oficio del Estado de México descrito en la propuesta, por Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, que es el correcto.

Respecto a la observación descrita en el inciso b), luego de manifestar su conformidad, el Secretario recomienda se apruebe como un punto de acuerdo el que se agreguen, a los informes de auditoría, los resultados comunicados por el Osfem y el despacho externo, para enseguida ser comunicado en esos términos a las unidades administrativas competentes y se genere la obligación de dar cumplimiento a partir de la fecha, propuesta que fue acogida unánimemente.

Relativo a la observación contenida en el inciso d), el Comité acordó que lo apropiado debe ser una vez por mes.

Una vez que el proyecto quedó suficientemente discutido, el Presidente del Comité solicitó al Secretario recabara la votación respectiva. Hecho lo anterior, el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de México para el dos mil quince fue aprobado por unanimidad de votos, con las observaciones realizadas por el Contralor General de esta autoridad jurisdiccional.

A este respecto, el Presidente del Comité de Información, ordenó que se subiera de forma inmediata al intranet del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el programa anual aprobado y se generen las cédulas respectivas.

En otro orden de ideas, en uso de la palabra el Contralor General apuntó que diversa información de oficio no se encuentran actualizada en la página de ipomex del Tribunal, como es el caso del presupuesto asignado para el ejercicio 2015 y los acuerdos y actas de las reuniones oficiales del Pleno, así como que en próximos días deberá enviarse al Infoem el

informe actualizado de las bases de datos personales que manejan las unidades administrativas atinentes.

En este sentido, el Presidente ordenó al Secretario se giren los oficios necesarios para recordar a cada una de las áreas, actualicen la información que les corresponda.

Antes de dar por terminada la sesión, el Presidente del Comité de Información hizo uso de la palabra para externar un sentido reconocimiento al Secretario del Comité por el trabajo realizado durante los últimos cuatro años como Responsable de la Unidad de Información cargo que deja en razón de causar baja de la institución, reconocimiento que ordena se haga constar en el acta correspondiente y al que se suma el Contralor General del Tribunal. Agradecido por la distinción de que es objeto, el Secretario hizo patente su agradecimiento por la confianza depositada en su persona y comparte el reconocimiento con la P. en L.A. María Guadalupe Camacho Vargas, quien se ocupa diariamente de administrar el sistema.

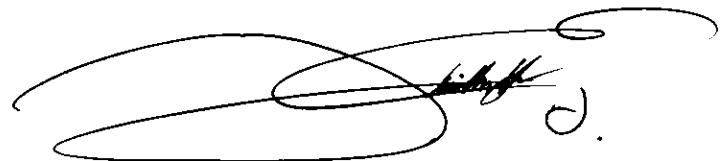
No habiendo asuntos generales que tratar y habiéndose agotado los puntos del orden del día para el que fueron convocados los miembros del Comité de Información, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día de inicio, se dio por concluida la sesión.

Por último, el Magistrado Jorge Esteban Muciño Escalona, Presidente del Comité de Información, instruyó que en su oportunidad se redacte, discuta, apruebe y suscriba el acta correspondiente, y se agregue al archivo que al efecto lleva la Unidad de Información así como a la página de IPOMEX en el apartado respectivo.

LICENCIADO JORGE ESTEBAN MUCIÑO ESCALONA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN



CONTADOR PÚBLICO LUIS ORLANDO FLORES SÁNCHEZ
CONTRALOR GENERAL DEL TRIBUNAL E INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN



LICENCIADO EDUARDO ZUBILLAGA ORTIZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y SECRETARIO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN